CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA Nº 21.2.1.1 - 015

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18 03305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1- 015

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA	: Siendo las 3:30 pm inicia la Plenaria
FECHA	: Miércoles 22 de enero de 2020
LUGAR	: Hemiciclo del Concejo Municipal
PRESIDENTE	: H.C. AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA
SECRETARIO	: Dr. HERBERT LOBATON CURREA

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista, sesión plenaria ordinaria día miércoles 22 de enero de 2020...

NOTA: SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM, SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.03305
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase llamar a lista para levantar el receso.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(P)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(P)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(P)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(P)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(P)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(P)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(P)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(P)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(P)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(P)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(P)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(P)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(P)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
LASSO OSPINA NATALIA	(P)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(P)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(P)		
MOSQUERA HARVY	(P)	Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(P)		

Señor Presidente, le informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer el orden del día, sesión plenaria ordinaria, MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020-



CONCEJO

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

MIÉRCOLES, 22 DE ENERO DE 2020

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

2. CITAR A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DOCTORA MIYERLANDI TORRES AGREDO, AL SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL DOCTOR RUBÉN DARIO CARDENAS, AL SECRETARIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DOCTOR RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE, AL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DOCTOR RODRIGO SALAZAR SARMIENTO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DOCTOR ARGEMIRO CORTÉS BUITRAGO Y AL SECRETARIO DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DOCTOR DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALA, SEGÚN ***PROPOSICIÓN No. 015*** *PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA, coadyuvada por LA BANCADA DEL PARTIDO DE LA U, BANCADA DEL PARTIDO LIBERAL, BANCADA DEL PARTIDO CONSERVADOR Y EL HONORABLE CONCEJAL HARVY MOSQUERA.*

3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES, VARIOS.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18 03305

Señor Presidente, le informo que ha sido leído el orden del día.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el orden día... tiene la palabra el concejal Roberto Ortiz.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Para pedir un cambio en el orden del día, que el punto 3 pase a ser el punto 2, para dejar una constancia.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el orden día con la modificación propuesta... anuncio que va a cerrarse... ¿Lo aprueba la corporación?

(EL H.C. APRUEBA A PUPITRAZO EL ORDEN DEL DÍA)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: - Procede a leer -

2. *PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.*

EL PRESIDENTE: Está solicitando el uso de la Fernando Tamayo, Diana Rojas, Roberto Ortiz, Alexandra y Milton Castrillón

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Señor Presidente... para dejar una constancia.

CONSTANCIA

Frente a la propuesta presentada por el señor alcalde de Cali, de potencializar para beneficio de toda la comunidad caleña, el lote antiguo Club San Fernando, la SAE, se manifiesta ahora indicando que ya tiene presupuesto ese lote en subasta pública y se encuentra esperando propuestas de particulares para venderla.

¿Hasta cuándo las entidades de carácter nacional van a seguir colocándole trabas a todos los proyectos que los caleños y

vallecaucanos queremos emprender para sacar adelante nuestra región?, mientras que en otras regiones de Colombia no sólo aplauden sus ideas, sino que también, se las financian de todo a todo, a los caleños nos niegan todas las posibilidades de generar bienestar social y comunitario.

Llegado a este punto, quiero recordarles la historia del Edificio Mónaco en Medellín, el que era emblemático del narcotráfico, pertenecía a la SAE y fue demolido y ahí se construyó un gran parque. No tiene ninguna justificación que Cali haya entregado los muertos, la sangre y el dolor frente al tema del narcotráfico, y que en este momento, cuando se quiere hacer una construcción social, partiendo de todo ese dolor y todo esta desdicha, la SAE aparezca diciendo que el lote va a ser negociado…

Con esta constancia estoy invitando a la administración municipal a que funcione en tres líneas: la primera, es necesario hablar con el Ministro de Hacienda que es el jefe de la directora de la SAE; es necesario que nosotros en pleno, sin distingo de ideologías, de partido y de consideración, apoyemos esta iniciativa y esta posición emblemática como caleños. Segundo, ese lote debe predial hace 20 años, desde la administración se puede generar una intervención que frene inmediatamente la negociación. Y tercero, conminó a la administración municipal para que presente de manera urgente el proyecto de acuerdo, declarando de utilidad pública este terreno y los otros, porque al declararlo de utilidad pública, simplemente vamos a cambiarle el uso y va a dejar de ser interesante a para otras construcciones.

Considero que es tan grave la afrenta que se le está haciendo a Cali, que nosotros en pleno deberíamos hacer una visita al Ministerio de Hacienda, para sentar una posición como caleños frente a los vejámenes que nos quieren ver y hacernos someter. Gracias

EL PRESIDENTE: Si lo tienen a bien, el Concejo en pleno puede diseñar un oficio para darle traslado al Ministerio de Hacienda en tal sentido… Concejal Diana Rojas tiene el uso de la palabra.

H.C. DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTUA: Por medio de la presente, me permito realizar una constancia de la siguiente manera:

CONSTANCIA

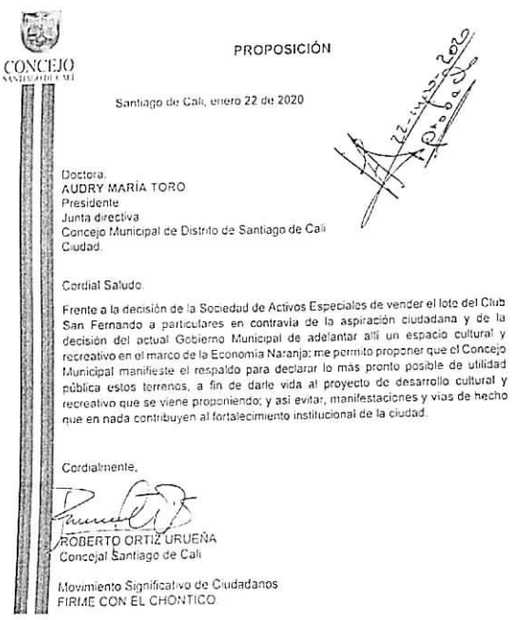
Necesitamos el lote del Antiguo Club San Fernando porque es clave para fortalecer a Cali como Distrito creativo y deportivo, pero la solución a la subasta que está abierta hace un año, es un diálogo institucional que acerque a la Sociedad de Activos Especiales y a la Alcaldía de Santiago

de Cali, hay una ventana de oportunidad abierta y es el proyecto de Ley que cursa en Cámara con iniciativa del Representante Juan Fernando Reyes Kuri, la cual le permitiría a Cali acceder como Distrito de manera gratuita a bienes de extinción de dominio.

Hago un llamado a este Concejo porque necesitamos unirnos al respaldo a esta iniciativa y quiero que por las vías del diálogo institucional logremos dar unas soluciones al tema del Antiguo Club San Fernando, y por eso gestioné y organicé una reunión con vicepresidencia de la Sociedad de Activos Especiales y el Alcalde, mañana a las 4 de la tarde en su despacho, también quiero constar que estamos avanzando como equipo para facilitar un encuentro con el señor Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla la próxima semana, del cual depende la Sociedad de Activos Especiales.

EL PRESIDENTE: Concejal Roberto Ortiz, tiene el uso de la palabra.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: -Procede a leer la siguiente proposición-



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

PROPOSICIÓN

Santiago de Cali, enero 22 de 2020

Doctora:
AUDRY MARÍA TORO
Presidente
Junta directiva
Concejo Municipal de Distrito de Santiago de Cali
Ciudad.

Cordial Saludo.

Frente a la decisión de la Sociedad de Activos Especiales de vender el lote del Club San Fernando a particulares en contravía de la aspiración ciudadana y de la decisión del actual Gobierno Municipal de adelantar allí un espacio cultural y recreativo en el marco de la Economía Naranja; me permito proponer que el Concejo Municipal manifieste el respaldo para declarar lo más pronto posible de utilidad pública estos terrenos, a fin de darle vida al proyecto de desarrollo cultural y recreativo que se viene proponiendo; y así evitar, manifestaciones y vías de hecho que en nada contribuyen al fortalecimiento institucional de la ciudad.

Cordialmente,

ROBERTO ORTIZ URUEÑA
Concejal Santiago de Cali

Movimiento Significativo de Ciudadanos
FIRME CON EL CHONTICO

Invito al Alcalde de Cali a que proponga un acuerdo municipal para tal fin y se incluyan otros bienes que a bien le convengan y que todo se haga dentro del marco de la legalidad.

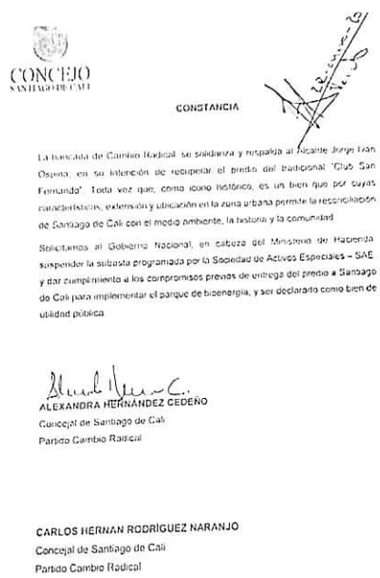
EL PRESIDENTE: El Concejal Roberto Ortiz nos ha presentado una proposición, la cual someto a consideración de la plenaria… anuncio que va a cerrarse la discusión… ¿Lo aprueba la corporación?

(EL H.C. APRUEBA A PUPITRAZO LA PROPOSICIÓN)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra Alexandra Hernández Cedeño.

H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO: -Procede a leer la siguiente constancia-



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONSTANCIA

La bancada de Cambio Radical se solidariza y respalda al Alcalde Jorge Iván Ospina, en su intención de recuperar el predio del tradicional "Club San Fernando". Toda vez que, como icono histórico, es un bien que por cuyas características, extensión y ubicación en la zona urbana permite la reconciliación de Santiago de Cali con el medio ambiente, la historia y la comunidad.

Solicitamos al Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Hacienda suspender la subasta programada por la Sociedad de Activos Especiales – SAE y dar cumplimiento a los compromisos previos de entrega del predio a Santiago de Cali para implementar el parque de bioenergía, y ser declarado como bien de utilidad pública.

ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO
Concejal de Santiago de Cali
Partido Cambio Radical

CARLOS HERNAN RODRÍGUEZ NARANJO
Concejal de Santiago de Cali
Partido Cambio Radical

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Milton Fabián Castrillón.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: -Procede a parafrasear la siguiente constancia-

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONSTANCIA.

El tema del lote del antiguo club san Fernando no lo podemos tomar a la ligera, pues nos encontramos frente a dos aristas distintas, la primera es que la administración piensa realizar un parque en él, declarándolo de utilidad pública y la segunda es que es un terreno que tiene la Sociedad de Activos Especiales – SAE, la cual esta vendiéndolo.

Sobre el primer punto, debemos recordar que todo tiene sus procesos y sus procedimientos, es así como la ley 388 de 1997

> *"Artículo 10.- Sustituido por el artículo 58 de la Ley 388 de 1997.- Motivos de utilidad pública.- Para efectos de decretar su expropiación y además de los motivos determinados en otras Leyes vigentes se declara de utilidad pública o interés social la adquisición de inmuebles para destinarlos a los siguientes fines.*
>
> *(...)*
>
> *c) Ejecución de programas y proyectos de renovación urbana y provisión de espacios públicos urbanos;*
>
> *(...)*
>
> *l) Ejecución de proyectos de ornato, turismo y deportes,*
>
> *(...)*

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

> *h) Preservación del patrimonio cultural y natural de interés nacional, regional y local, incluidos el paisajístico, ambiental, histórico y arquitectónico";*

Adicionalmente, el artículo 11 de la Ley 9a de 1989 dispone:

> *"Artículo 11.- Sustituido por el artículo 59 de la Ley 388 de 1997.- Entidades competentes.- Además de lo dispuesto en otras Leyes vigentes, la Nación, las entidades territoriales, las áreas metropolitanas y asociaciones de municipios podrán adquirir por enajenación voluntaria o decretar la expropiación de inmuebles para desarrollar las actividades previstas en el artículo 10 de la Ley 9a de 1989. Los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta asimiladas a las anteriores, de los órdenes nacional, departamental y municipal, que estén expresamente facultadas por sus propios estatutos para desarrollar alguna o algunas de las actividades previstas en el artículo 10 de dicha Ley, también podrán adquirir o decretar la expropiación de inmuebles para el desarrollo de dichas actividades."*

Vistas estas dos normas, se observa de manera general, que las entidades competentes, entre las que se encuentra los entes territoriales, como persona jurídica, por tanto pueden adquirir bienes inmuebles mediante enajenación voluntaria o

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

expropiación, por los motivos de utilidad pública enunciados en el citado artículo 10, que acabo de citar.

De acuerdo a lo anterior, vemos que la declaración de utilidad pública se puede realizar siempre y cuando se cumpla con unos presupuestos de hecho y jurídicos

Respecto al segundo punto, sobre la venta del lote de terreno que esta llevando acabo la SAE, debo decir que si bien esta en principio tiene la potestad, es una irresponsabilidad por parte de la administración anterior, que no le haya puesto interés a este tema, ya que no es posible que este decisión se conociera desde el 2018, y no se tomaran las medidas adecuadas, pues Andrés Ávila, vicepresidente de Bienes Inmuebles de la SAE, manifestó que se hicieron unas mesas de trabajo con la anterior administración para que esta lo declarara de utilidad pública y lo comprara, pero no se llego a un acuerdo

De igual forma debemos recordar el proyecto de ley que esta en curso sobre el Estatuto Distrital para Cali, si este proyecto que va por buen camino llega a hacer aprobado, el lote objeto de debate pasaria de forma gratuita a manos de nuestra ciudad

Es por ello que propongo hacer una mesa de trabajo entre el Bloque Parlamentario, la SAE, la Administración Distrital de Cali, el Gobierno Nacional y nosotros como concejales, de

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

cara a la ciudadanía, donde lleguemos a una solución que sea la más beneficiosa principalmente para nuestra ciudad

Debemos tener también en cuenta el artículo 91 de la ley 1708 de 2014, modificada por la ley 1849 de 2017, que establece que

> *"Los bienes sobre los que se declare la extinción de dominio, los recursos provenientes de la enajenación temprana y los recursos provenientes de la productividad de los bienes administrados, descontando aquellos destinados para el pago gradual y progresivo de los pasivos de dicho Fondo, los recursos que sean indispensables para el funcionamiento de la entidad encargada de la administración de los bienes, y las destinaciones específicas previstas en la ley, se utilizarán a favor del Estado y serán destinados así: en un veinticinco por ciento (25%) a la Rama Judicial, en un veinticinco por ciento (25%) a la Fiscalía General de la Nación, en un diez por ciento (10%) a la Policía Judicial de la Policía Nacional para el fortalecimiento de su función investigativa y el cuarenta por ciento (40%) restante para el Gobierno nacional, quien reglamentará la distribución de este último porcentaje, destinando una parte a infraestructura penitenciaria y carcelaria".*

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Esto no se trata de decir yo hice esto, el hizo esto, no. Esto debe ser un trabajo de todos los actores que he mencionado, porque aca esta en juego no solo un macro proyecto de la administración, sino que esta en juego un posible espacio publico para nuestros habitantes, pues es un terreno que considero yo, debe ser de nuestra ciudad y para el uso de los caleños y caleñas.

MILTON FABIAN CASTRILLON RODRIGUEZ

Concejal de Cali.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305

... busquemos herramientas jurídicas para que le salgamos al paso a la venta de Club san Fernando y de todos los bienes confiscados y no confiscados que hoy administra la nación... hablemos con el Alcalde y nos sentemos con él y le coloque un mensaje de urgencia a la creación, reglamentación y estructuración de Cali Distrito...

EL PRESIDENTE: ...Tiene el uso de la palabra Juan Martin Bravo.

H.C. JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO: Creo que tenemos un reto muy importante, en Cali hay más de 3.300 bienes inmuebles que dejó el narcotráfico... hago una invitación a que este Concejo haga una citación a Catastro para que nos informe ¿Cuánta plata deben en impuestos estos bienes inmuebles?, para que así podamos hacer un cruce de cuentas y entremos en negociaciones para que se le devuelvan a Cali estos espacios.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Fabio Arroyabe.

H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: Es muy importante acompañar a nuestro Alcalde frente a esta propuesta de ciudad, de querer tener unos iconos tan importantes en el desarrollo, ya es vergonzoso lo que pasó en la plaza de toros, lo que hicieron con ese sitio tan emblemático de nuestra ciudad, y yo acompaño al doctor Milton Fabián Castrillón en que la Administración anterior nos diga ¿Qué hizo y cuáles fueron los actos, qué respondió frente a las diferentes cartas que enviaron desde la ciudad Bogotá informándole sobre este tema?, desde el mes de febrero del año pasado tiene conocimiento la Administración anterior de este tema.

Una pregunta y espero que esto se convierta en parte del control político de este Concejo, ¿Cuánto son los impuestos que le debe la SAE a la ciudad? ¿Hace cuántos años y cuál es la decadencia administrativa que viene teniendo por el pago no oportuno dichos impuestos?, nosotros debemos poner el control político a todos los bienes que tiene la SAE en la ciudad, sobre el tema de las obligaciones impositivas, para que cumplan las obligaciones con la ciudad.

Los bienes del narcotráfico, que han dejado profundas heridas en nuestra ciudad, deben estar al uso y al goce de la ciudad para resarcir el daño que se ha hecho con Cali.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18 03305
BUREAU VERITAS 1828

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra Audry María Toro, Presidenta de la Corporación.

H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA: Como todos lo han dicho y dejando las constancias, pues debemos de recogerlas, tenemos que hacer hoy mismo el oficio dirigido al Ministerio de Hacienda, pero no solamente tenemos que hablar de un solo sitio, hay varios sitios que se pueden tomar y que hoy el Alcalde los tiene a bien para hacer grandes proyectos de temas ambientales, y a eso le estamos apostando.

EL PRESIDENTE: Honorables Concejales se somete a consideración la proposición leída por el Concejal Milton Fabián Castrillón... se somete a consideración... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... tiene el uso de la palabra Concejal

H.C. FABIO ARROYAVE: anuncie el respaldo a dicha proposición

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, con las adiciones propuestas... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... ¿Lo aprueba la corporación?

(EL H.C. APRUEBA A PUPITRAZO LA PROPOSICIÓN)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario ¿hay proposiciones o constancias sobre la mesa?

EL SECRETARIO: Si señor Presidente...

PROPOSICIÓN

El Concejo en pleno quiere hacer un reconocimiento a la labor heroica del Concejal Flower Rojas, en exponer su integridad por defender a nuestro Alcalde de las abejas que lo invistieron e igualmente atacaron esta mañana en el Club San Fernando.

Señor Presidente, una constancia dejada por un número considerable de concejales, por la labor del concejal al defender al Alcalde de Cali.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 22 de enero del 2020

PROPOSICIÓN

En mi calidad de Concejala de la ciudad de Cali, propongo a la Honorable Plenaria del Concejo Municipal de Santiago de Cali, citar a los siguientes funcionarios: al Gerente del Plan Jarillón Eli Shnaider, a la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat Martha Liliana Hernández y al Secretario de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres del Municipio Rodrigo Zamorano Sanclemente, para que entreguen un informe detallado y diagnóstico a la fecha, sobre el avance preventivo actual al Plan Jarillón de Cali y den respuesta, adicionalmente, al siguiente cuestionario:

1. ¿Antes de la ejecución del Proyecto Plan Jarillón de Cali y Obras Complementarias, cuántos censos poblacionales se elaboraron y cuántas de estas personas llevaban más de 50 años asentadas en el territorio? Presentar datos por cada uno de los Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto que habitaban el Jarillón del Río Cauca
   a. ¿Cuántas personas fueron reconocidas como poseedoras por medio de la Resolución de Cesión Gratuita del año 2012 al Municipio de Cali, por habitar antes del año 1988?
2. ¿A la fecha cuántas viviendas han sido entregadas por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat junto con el Fondo de Adaptación y, cuántos hogares han sido reasentados? ¿De cuánto ha sido la inversión, de la misma, hasta la fecha?
3. ¿Cuántos subsidios de vivienda han sido entregados hasta la fecha por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y el Fondo Especial de Vivienda?
   a. De estos mismos, cuántos han sido finalizados, están en proceso y sin subsidio. Presentar seguimiento.

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

4. ¿Cuál ha sido el plan de Gestión Social para las familias que han sido reubicadas a la fecha y el seguimiento que se ha realizado por parte de las entidades encargadas?
5. Frente a las familias y hogares que aun conviven en el Jarillón del Río Cauca, ¿cuál será el protocolo en materia de reubicación, evitando así la violación de los derechos humanos a la comunidad misma objeto del Proyecto PJC?
6. ¿Cuál ha sido el manejo presupuestal desde que inició el proyecto hasta la fecha de acuerdo a las metas programadas? Presentar informe detallado según cada entidad encargada.
   a. Porcentaje de avance en cada componente según los contratos celebrados
7. Frente al Decreto de Compensacion No. 411.020.0480 de agosto 2016 y su modificación en septiembre del mismo año:
   a. ¿A cuántas personas benefició este mismo y bajo què parámetros o estándares se hicieron?
   b. ¿Por qué algunas familias no pudieron acceder a las compensaciones otorgadas por este decreto?
   c. ¿Por què no se hicieron retroactivamente estas compensaciones?
8. ¿Cuál ha sido el presupuesto, hasta la fecha, del Parque lineal que está en ejecución y qué porcentaje se ha destinado? ¿Cuáles planos se tienen para el mismo y qué entes están encargados en su ejecución?

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

NIT. 890399011-3 | Concejo de Santiago de Cali,
Avenida 2N 10N 65 Centro Administrativo Municipal CAM | Tels: 57 2 6678200, 6678227, 6678204,6678225 | Fax: 8925150 | anaerazo@concejodecali.gov.co
Cali - Colombia

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Así mismo, anexo a la Personería, Contraloría, Procuraduría y Defensoría del Pueblo del municipio de Cali para que se sirvan de entregar un informe detallado frente a la vigencia y seguimiento de proyecto Plan Jarillón de Cali y Obras Complementarias en materia de violación a los derechos humanos y a inversión de recursos de este proyecto.

Muchas gracias por su atención y colaboración

Atentamente

Ana Erazo
ANA ERAZO RUIZ
Concejala de Cali

EL PRESIDENTE: Se somete a consideración la proposición presentada por la Dra. Ana Erazo… se abre la discusión… tiene la palabra Fabio Arroyave

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18 03305

H.C. FABIO ARROYAVE: Dra. Erazo, para que nos permita acompañarla

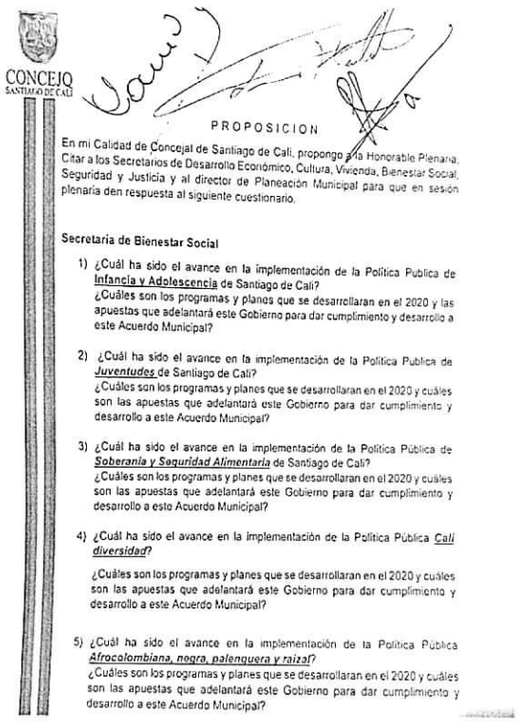
EL PRESIDENTE: continua la discusión... tiene la palabra María Isabel.

H.C. MARÍA ISABEL MORENO SALAZAR: Honorable Concejal, para que nos permita coadyuvar la proposición.

EL PRESIDENTE: continua la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... ¿Lo aprueba la corporación?

(EL H.C. APRUEBA A PUPITRAZO LA PROPOSICIÓN)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

PROPOSICION

En mi Calidad de Concejal de Santiago de Cali, propongo a la Honorable Plenaria, Citar a los Secretarios de Desarrollo Económico, Cultura, Vivienda, Bienestar Social, Seguridad y Justicia y al director de Planeación Municipal para que en sesión plenaria den respuesta al siguiente cuestionario.

Secretaria de Bienestar Social

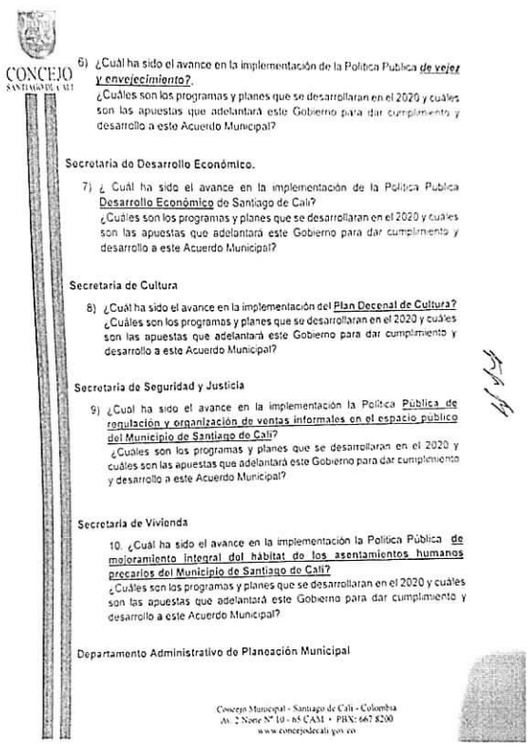
1) ¿Cuál ha sido el avance en la implementación de la Política Publica de **Infancia y Adolescencia** de Santiago de Cali?
¿Cuáles son los programas y planes que se desarrollaran en el 2020 y las apuestas que adelantará este Gobierno para dar cumplimiento y desarrollo a este Acuerdo Municipal?

2) ¿Cuál ha sido el avance en la implementación de la Política Publica de ***Juventudes*** de Santiago de Cali?
¿Cuáles son los programas y planes que se desarrollaran en el 2020 y cuáles son las apuestas que adelantará este Gobierno para dar cumplimiento y desarrollo a este Acuerdo Municipal?

3) ¿Cuál ha sido el avance en la implementación de la Política Pública de ***Soberanía y Seguridad Alimentaria*** de Santiago de Cali?
¿Cuáles son los programas y planes que se desarrollaran en el 2020 y cuáles son las apuestas que adelantará este Gobierno para dar cumplimiento y desarrollo a este Acuerdo Municipal?

4) ¿Cuál ha sido el avance en la implementación de la Política Pública ***Cali diversidad***?
¿Cuáles son los programas y planes que se desarrollaran en el 2020 y cuáles son las apuestas que adelantará este Gobierno para dar cumplimiento y desarrollo a este Acuerdo Municipal?

5) ¿Cuál ha sido el avance en la implementación de la Política Pública ***Afrocolombiana, negra, palenquera y raizal***?
¿Cuáles son los programas y planes que se desarrollaran en el 2020 y cuáles son las apuestas que adelantará este Gobierno para dar cumplimiento y desarrollo a este Acuerdo Municipal?



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

6) ¿Cuál ha sido el avance en la implementación de la Política Publica ***de vejez y envejecimiento***?
¿Cuáles son los programas y planes que se desarrollaran en el 2020 y cuáles son las apuestas que adelantará este Gobierno para dar cumplimiento y desarrollo a este Acuerdo Municipal?

Secretaria de Desarrollo Económico.

7) ¿ Cuál ha sido el avance en la implementación de la Política Publica **Desarrollo Económico** de Santiago de Cali?
¿Cuáles son los programas y planes que se desarrollaran en el 2020 y cuáles son las apuestas que adelantará este Gobierno para dar cumplimiento y desarrollo a este Acuerdo Municipal?

Secretaria de Cultura

8) ¿Cuál ha sido el avance en la implementación del **Plan Decenal de Cultura?**
¿Cuáles son los programas y planes que se desarrollaran en el 2020 y cuáles son las apuestas que adelantará este Gobierno para dar cumplimiento y desarrollo a este Acuerdo Municipal?

Secretaria de Seguridad y Justicia

9) ¿Cual ha sido el avance en la implementación la Política **Pública de regulación y organización de ventas informales en el espacio publico del Municipio de Santiago de Cali?**
¿Cuales son los programas y planes que se desarrollaran en el 2020 y cuáles son las apuestas que adelantará este Gobierno para dar cumplimiento y desarrollo a este Acuerdo Municipal?

Secretaria de Vivienda

10. ¿Cuál ha sido el avance en la implementación la Política Pública **de mejoramiento integral del hábitat de los asentamientos humanos precarios del Municipio de Santiago de Cali?**
¿Cuáles son los programas y planes que se desarrollaran en el 2020 y cuáles son las apuestas que adelantará este Gobierno para dar cumplimiento y desarrollo a este Acuerdo Municipal?

Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia
Av. 2 Norte Nº 10 - 65 CAM - PBX: 667 8200
www.concejodecali.gov.co

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

11. Desde el Banco de Proyectos y los indicadores de seguimiento de Planeación Cali, ¿cuál es el porcentaje de acciones realizadas de las siguientes políticas públicas:

- Infancia y Adolescencia
- *Juventudes*
- *Soberanía y Seguridad Alimentaria*
- *Cali diversidad*
- *Afrocolombiana, negra, palenquera y raizal*
- *De vejez y envejecimiento*
- Desarrollo Económico
- Plan Decenal de Cultura
- Pública de Regulación y Organización de Ventas Informales en el Espacio Público del Municipio
- Mejoramiento Integral del Hábitat de los Asentamientos Humanos Precarios del Municipio de Santiago de Cali

Atentamente

TANIA FERNANDEZ SANCHEZ
Concejal de Cali
Partido de la U.

Señor Presidente, para que ponga en consideración la proposición.

EL PRESIDENTE: Se somete a consideración la proposición leída... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... ¿Lo aprueba la corporación?

(EL H.C. APRUEBA A PUPITRAZO LA PROPOSICIÓN)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada.

PROPOSICION

EDUCACIÓN

En mi Calidad de Concejal de Santiago de Cali, propongo a la Honorable Plenaria, Citar al Secretario de Educación Rubén Daría Cárdenas para que en sesión plenaria den respuesta al siguiente cuestionario.

1) ¿Cuántos estudiantes estuvieron matriculados en el año 2019 en las distintas instituciones educativas públicas de la ciudad? *Entregar informe especificando grado por grado el número de matriculados.*

2) ¿Cuántas instituciones educativas privadas están actualmente vinculadas al programa de ampliación de cobertura? ¿Cuáles fueron los criterios para su escogencia? Y ¿Cuántos estudiantes estuvieron matriculados en el año 2019 por ampliación de cobertura? *Entregar informe especificando grado por grado el número de matriculados por cobertura.*

3) ¿Cuál fue la cifra de deserción escolar para el año 2019? ¿qué estrategias fueron utilizadas para reducir la deserción escolar en la ciudad? Y ¿qué estrategias se proyectan utilizar en la nueva administración para disminuir la deserción?

4) ¿El programa de transporte escolar a cuantos estudiantes movilizó en el año 2019? y ¿cuál fue el presupuesto invertido en el desarrollo de este programa?

5) ¿Cuántos estudiantes fueron atendidos por el programa de alimentación escolar?, ¿cuál fue el presupuesto invertido en el año 2019? y ¿cuál fue el plan nutricional suministrado a los estudiantes de la ciudad?

6) ¿Cuántos estudiantes en situación de discapacidad estuvieron matriculados en las distintas instituciones educativos públicas de la ciudad o en las instituciones educativas que tienen ampliación de cobertura? Y ¿Cómo se garantizó educación diferencial para nuestros estudiantes en situación de discapacidad?

7) ¿Cuál es la proyección de matrícula para el año 2020? ¿Cuántos en instituciones públicas y cuantos en ampliación de cobertura?

8) ¿Cuál será la continuidad que se le dará a los programas de transporte escolar, alimentación escolar y ampliación de cobertura en la vigencia 2020? ¿Qué cambios se tienen pensado implementar en estos importantes programas? Y ¿Qué presupuesto se tiene proyectado invertir en estos programas?

9) ¿Qué estrategias se tiene proyectado utilizar para fomentar el ingreso de nuestros jóvenes a la educación superior pública y privada?

Atentamente

TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Concejal de Cali
Partido de la U.

EL PRESIDENTE: Se somete a consideración la proposición leída... se abre la discusión... Dr. Fabio Arroyabe tiene el uso de la palabra.

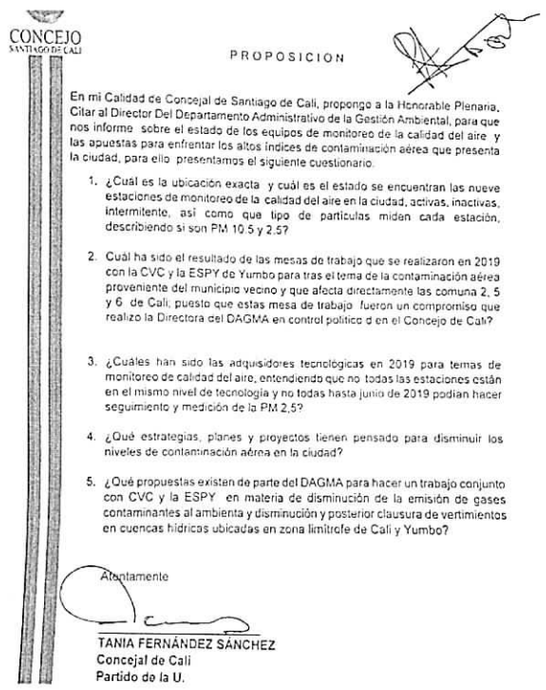
H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: Para solicitarle a la Dra. Tania, me permita acompañar dicha proposición.

EL PRESIDENTE: Continua la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... ¿Lo aprueba la plenaria?

(EL H.C. APRUEBA A PUPITRAZO LA PROPOSICIÓN)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada.

PROPOSICIÓN



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

PROPOSICION

En mi Calidad de Concejal de Santiago de Cali, propongo a la Honorable Plenaria, Citar al Director Del Departamento Administrativo de la Gestión Ambiental, para que nos informe sobre el estado de los equipos de monitoreo de la calidad del aire y las apuestas para enfrentar los altos índices de contaminación aérea que presenta la ciudad, para ello presentamos el siguiente cuestionario.

1. ¿Cuál es la ubicación exacta y cuál es el estado se encuentran las nueve estaciones de monitoreo de la calidad del aire en la ciudad, activas, inactivas, intermitente, así como que tipo de particulas miden cada estación, describiendo si son PM 10,5 y 2,5?
2. Cuál ha sido el resultado de las mesas de trabajo que se realizaron en 2019 con la CVC y la ESPY de Yumbo para tras el tema de la contaminación aérea proveniente del municipio vecino y que afecta directamente las comuna 2, 5 y 6 de Cali, puesto que estas mesa de trabajo fueron un compromiso que realizo la Directora del DAGMA en control politico d en el Concejo de Cali?
3. ¿Cuáles han sido las adquisidores tecnológicas en 2019 para temas de monitoreo de calidad del aire, entendiendo que no todas las estaciones están en el mismo nivel de tecnologia y no todas hasta junio de 2019 podian hacer seguimiento y medición de la PM 2,5?
4. ¿Qué estrategias, planes y proyectos tienen pensado para disminuir los niveles de contaminación aérea en la ciudad?
5. ¿Qué propuestas existen de parte del DAGMA para hacer un trabajo conjunto con CVC y la ESPY en materia de disminución de la emisión de gases contaminantes al ambienta y disminución y posterior clausura de vertimientos en cuencas hídricas ubicadas en zona limítrofe de Cali y Yumbo?

Atentamente

TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Concejal de Cali
Partido de la U.

EL PRESIDENTE: Se somete a consideración la proposición presentada por la Dra. Tania... se abre la discusión... tiene la palabra Dra. Alexandra Hernández.

H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO: Dra. Tania para que me permita coadyuvar la proposición para el DAGMA.

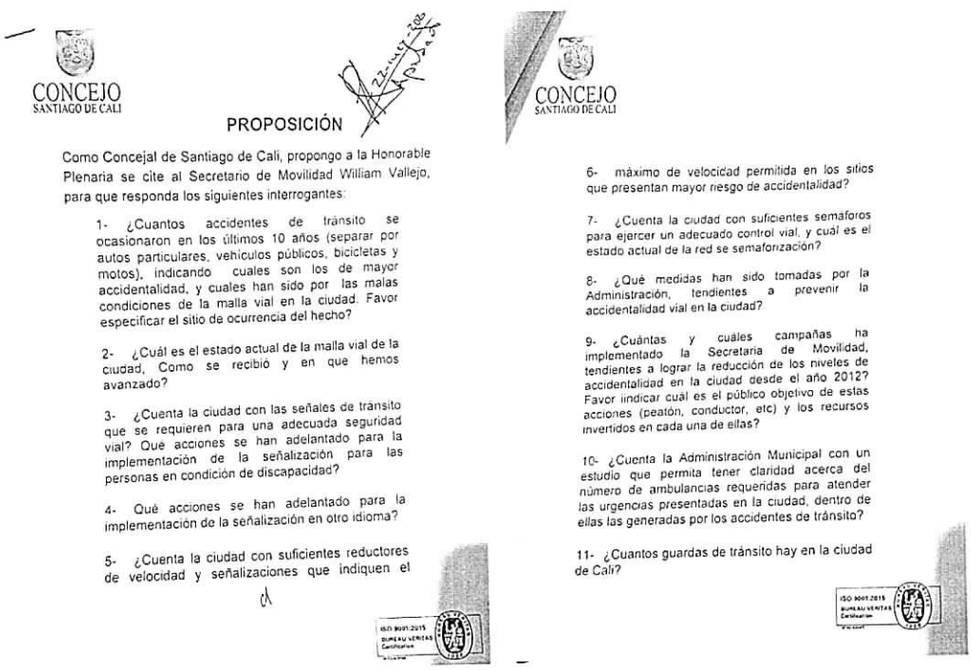
EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Terry Hurtado y María Isabel.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Para solicitarle a la Concejal Tania, como bancada del Partido Alianza Verde, nos permita acompañarla en esta proposición.

EL PRESIDENTE: Continua la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... ¿Lo aprueba la corporación?

(EL H.C. APRUEBA A PUPITRAZO LA PROPOSICIÓN)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada... el Dr. Arroyabe solicita acompañar la proposición anterior.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

PROPOSICIÓN

Como Concejal de Santiago de Cali, propongo a la Honorable Plenaria se cite al Secretario de Movilidad William Vallejo, para que responda los siguientes interrogantes:

1- ¿Cuantos accidentes de tránsito se ocasionaron en los últimos 10 años (separar por autos particulares, vehículos públicos, bicicletas y motos), indicando cuales son los de mayor accidentalidad, y cuales han sido por las malas condiciones de la malla vial en la ciudad. Favor especificar el sitio de ocurrencia del hecho?

2- ¿Cuál es el estado actual de la malla vial de la ciudad, Como se recibió y en que hemos avanzado?

3- ¿Cuenta la ciudad con las señales de tránsito que se requieren para una adecuada seguridad vial? Que acciones se han adelantado para la implementación de la señalización para las personas en condición de discapacidad?

4- Que acciones se han adelantado para la implementación de la señalización en otro idioma?

5- ¿Cuenta la ciudad con suficientes reductores de velocidad y señalizaciones que indiquen el

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

6- máximo de velocidad permitida en los sitios que presentan mayor riesgo de accidentalidad?

7- ¿Cuenta la ciudad con suficientes semaforos para ejercer un adecuado control vial, y cuál es el estado actual de la red se semaforización?

8- ¿Qué medidas han sido tomadas por la Administración, tendientes a prevenir la accidentalidad vial en la ciudad?

9- ¿Cuántas y cuáles campañas ha implementado la Secretaria de Movilidad, tendientes a lograr la reducción de los niveles de accidentalidad en la ciudad desde el año 2012? Favor iindicar cuál es el público objetivo de estas acciones (peatón, conductor, etc) y los recursos invertidos en cada una de ellas?

10- ¿Cuenta la Administración Municipal con un estudio que permita tener claridad acerca del número de ambulancias requeridas para atender las urgencias presentadas en la ciudad, dentro de ellas las generadas por los accidentes de tránsito?

11- ¿Cuantos guardas de tránsito hay en la ciudad de Cali?

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

12- ¿Cuantos comparendos se han puesto en los últimos 5 años en nuestra ciudad? Y ¿Cuántos de estos se han pagado (Separar por cobro persuasivo, cobro coactivo, y acuerdos de pago)

13- ¿Cuánto dinero ha ingresado al municipio por esos comparendos?

14- ¿En qué se ha invertido ese dinero?

15- ¿Cuáles son los vehículos que más se ven involucrados en accidentes de tránsito? (autos particulares, vehículos públicos, bicicletas y motos)

16- ¿Qué acciones ha planeado esta administración para reducir la accidentalidad de tránsito?

17- ¿Qué apoyo tienen los guardas de tránsito en temas de seguridad, a la hora de hacer retenes?

18- ¿Cómo se ha implementado el Plan Integral de Movilidad Urbana PIMU de Cali – Visión 2030?

19- ¿Cómo ha sido la articulación con la Secretaria de Educación en cuanto a "Elaborar y desarrollar las orientaciones y estrategias pedagógicas para la implementación de la Educación vial en los niveles de la educación

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

preescolar, básica y media; lo mismo que "Incorporar el eje de educación vial a sus proyectos pedagógicos de acuerdo con las orientaciones dadas por la entidad territorial certificada en educación, de conformidad con los lineamientos definidos por la Ley 1503 de 2011 y su Decreto reglamentario 2851 de 2013"

MILTON FABIAN CASTRILLON RODRIGUEZ
Concejal de Santiago de Cali.

• Plan de contingencia para enfrentar el caos vehicular que presentan para los fines de semana

F. TAMAYO

EL PRESIDENTE: Se somete a consideración la proposición presentada por el Honorable Concejal Milton Fabián Castrillón... se abre la discusión... Concejal Fernando Tamayo.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Como bancada, para añadir una pregunta, para que por favor se sirva explicarnos ¿Qué plan de contingencia se tiene para enfrentar el caos vehicular en Pance los fines de semana?

EL PRESIDENTE: Continua la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... ¿Lo aprueba la corporación?

(EL H.C. APRUEBA A PUPITRAZO LA PROPOSICIÓN)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición Señor Presidente, no hay más proposiciones sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Señor Presidente, la Dra. Tania está pidiendo la palabra.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Concejal Tania Fernández.

H.C. TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Quiero presentar una proposición en el sentido de invitar al gerente regional suroccidente de la SAE para que informe a la plenaria la situación jurídica de los predios bajo su administración ubicados en la ciudad de Santiago de Cali, especialmente el predio ubicado en el anterior Club San Fernando y frente al Centro Comercial Cosmocentro.

EL PRESIDENTE: Se somete a consideración la proposición leída por la Concejal Tania Fernández... se abre la discusión... tiene la palabra el Concejal Terry Hurtado.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Para solicitarle a la Concejal Tania que como bancada acompañamos esa proposición.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Milton Castrillón.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Como el gerente de la SAE es un ente privado, solo está administrando unos bienes del Estado, si la Dra. Tania me permite agregar a la invitación al gerente de FRISCO que es quien tiene toda la responsabilidad del Estado y pertenece al Ministerio de Hacienda...

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra Juan Martin Bravo, posteriormente Ana Erazo.

H.C. JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO: Para decirle a la Dra. Tania que me permita coadyuvarla y adicionalmente invitemos a Hacienda y Catastro para que nos rindan un informe de cuánto dinero le deben estos bienes inmuebles a la ciudad.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra Ana Erazo, posteriormente Alexandra Hernández y Natalia Lasso.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Me parece muy a lugar la proposición de la Dra. Tania así que le pido que me permita coadyuvarla.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra Alexandra Hernández, posteriormente Henry Peláez.

H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO: Dra. Tania para coadyuvar la proposición.

EL PRESIDENTE: Concejal Natalia Lasso, disculpe.

H.C. NATALIA LASSO OSPINA: Para coadyuvar también la proposición y que le demos prioridad.

EL PRESIDENTE: Concejal Henry Peláez.

H.C. HENRY PELÁEZ CIFUENTES: Para pedirle a la Dra. Tania que me permita coadyuvar la proposición...

EL PRESIDENTE: Concejal Fernando Alberto Tamayo.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Solo el lote de San Fernando debe 20 años de predial, pero debemos añadir algo, ¿Cuánto se adeuda de servicios públicos?, porque tengo información que estos terrenos de la SAE deben años y años de servicios públicos, para que lo incluyan en la proposición.

EL PRESIDENTE: Honorables Concejales solicito respetuosamente radicar los adicionales a la proposición... continua la discusión... anuncio que va a cerrarse... ¿Lo aprueba la corporación?

(EL H.C. APRUEBA A PUPITRAZO LA PROPOSICIÓN)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: - Procede a leer -

> 3. *CITAR A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DOCTORA MIYERLANDI TORRES AGREDO, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DOCTOR RUBÉN DARÍO CÁRDENAS, AL SECRETARIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DOCTOR RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE, AL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DOCTOR RODRIGO SALAZAR SARMIENTO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DOCTOR ARGEMIRO CORTÉS BUITRAGO Y AL SECRETARIO DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DOCTOR DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ, SEGÚN* ***PROPOSICIÓN NO. 018*** *PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRIA, coadyuvada por: LA BANCADA DEL PARTIDO DE LA U, BANCADA DEL PARTIDO LIBERAL, BANCADA DEL PARTIDO CONSERVADOR, EL HONORABLE CONCEJAL HARVY MOSQUERA Y EL DR. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO.*

Señor Presidente, ha sido leído el tercer punto en el orden del día y nos acompañan los funcionarios para dicho punto.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Concejal Audry María Toro, Presidenta de la Corporación.

H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA: Vamos a continuar con el proceso de conocer cada una de las Secretarías, el avance que han tenido, sus planes estratégicos, y conocer quién es el responsable de esa cartera, su equipo de trabajo, qué encontraron en los empalmes y a qué le van apostar dentro del corto, mediano y largo plazo... Al final de cada intervención, los Concejales pueden formular sus inquietudes....

EL PRESIDENTE: Están solicitando una moción de procedimiento.

H.C. MARÍA ISABEL MORENO SALAZAR: En el entendido de la discusión pasada, este ejercicio es muy valioso, pero si es muy importante que los Secretarios tengan en cuenta presentar los informes al Concejo, una solicitud que se había hecho desde antes, por lo menos 24 horas antes de la intervención, aunque el reglamento habla de 3 días antes.

EL PRESIDENTE: Dra. Miyerlandi Torres, tiene el uso de la palabra.

MIYERLANDI TORRES AGREDO - SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DE CALI: -Saluda al público en general, hace una presentación personal con su parte académica y experiencia profesional, de igual manera lo hace con su grupo de trabajo-

En cuanto al segundo punto, un informe sobre los puntos más importantes encontrados en la comisión de empalme, más que hablar de problemas, es importante resaltar los logros que tuvo la Secretaría de Salud en los años anteriores y dentro de estos se encontraron la lucha contra el cáncer, la licencia y viabilidad jurídica para construir el centro de bienestar animal, inversión en el mejoramiento de infraestructura y dotación de las empresas sociales del estado, certificación en calidad de la secretaría de salud.

Dentro de las oportunidades de mejora encontramos: el cumplimiento de metas en salud ambiental, impactar en el perfil epidemiológico, fortalecimiento en el trabajo intersectorial para los procesos de intervención en salud mental, trabajo intersectorial para el habitante de calle, implementación de la historia clínica unificada, baja oportunidad de recursos municipales para inversión en programas, fortalecimiento de la gestión del conocimiento y generación de procesos de gestión social, entre otras.

Frente a esto, nuestra recomendación es la alineación de plan de desarrollo con el plan decenal de salud con los objetivos de desarrollo sostenibles, trabajar en políticas públicas en salud mental y nutricional, el centro de rehabilitación para sustancias sicoactivas, adoptar el nuevo modelo operativo de atención de la Secretaría de Salud y del Ministerio que es el MAITE (Modelo de Acción Integral Territorial), fortalecer las redes de atención y continuar con la especialización de las empresas sociales del estado, fortalecer la calidad en la prestación de servicios de salud con enfoque de acreditación, implementar el centro de comunicaciones en salud, reformar y fortalecer el grupo de salud ambiental.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra Rubén Darío Cárdenas Secretario de Educación.

RUBÉN DARÍO CÁRDENAS - SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CALI: -Saludo general, hace una presentación de su recorrido profesional y aportes a la educación, presenta a su grupo de trabajo-

En cuanto a las problemáticas encontradas, están: el bajo desempeño en las pruebas de estado, un débil plan de actualización y formación docente,

desarticulación intersectorial e intersectorial, baja cultura de la innovación y del emprendimiento.

Frente a esto las soluciones planteadas son: intervenir las prácticas de aula para armonizarlas a lo planteado en los lineamentos curriculares y estándares básicos de competencias formulados por el MEM (Ministerio de Educación Municipal); plan de formación docente que intervenga las escuelas normales y las facultades de educación para garantizar transferencia efectiva y pertinente de conocimientos; unificar la gestión institucional donde las diferentes subsecretarías, instancias y organismos se articulen bajo un mismo direccionamiento administrativo, financiero y de política pública; desarrollar una cultura de innovación y emprendimiento a través de planes de estudio proyectados a la comunidad; mejorar el liderazgo para desarrollar una gestión que acerque aliados, recursos y programas que impacten de manera positiva las comunidades.

EL PRESIDENTE: para una moción de procedimiento, Dr. Milton Fabián Castrillón.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Para pedirle que los funcionarios se limiten a contestar el cuestionario presentado por la Concejal Audry y apoyado por las bancadas.

EL PRESIDENTE: Le damos la bienvenida al Dr. Rodrigo Zamorano Secretario de Gestión del Riesgo.

RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE - SECRETARIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE CALI: -Saludo general, hace la presentación de su grupo de trabajo-

Continuando con los puntos importantes del empalme, podemos decir que la Secretaría está compuesta por dos grandes elementos: la competencia del riesgo en sus áreas de conocimiento como la reducción y atención, y el Plan Jarillón.

Con respecto a las oportunidades de riesgo y que queremos potencializar: los prevencioncitas que son los profesionales en gestión del riesgo, las escuelas con los planes escolares de contingencia, las salas de crisis como centros de operaciones estratégicas de desastres, los sistemas de alertas tempranas y el proyecto de ascensores en la identificación de los niveles de daños que estos tengan.

Otro proyecto son los planes escolares, es una iniciativa con todos los colegios públicos de Cali, 342 sedes y 91 IE, tienen un plan de contingencia se hace con los rectores y alumnos donde aprenden hábitos y les enseñanzan a sus papas. La idea es hacer una 2da fase con un grupo más grande y más escolarizado.

El Plan Jarillón – menciona el próximo gerente y lo presenta - es un proyecto que navega por los 600 mil millones – describe el riesgo que tiene y las situaciones más importantes e iniciativas - .

EL PRESIDENTE: Invitamos al Dr. Rodrigo Salazar Sarmiento Secretario de Participación Ciudadana.

RODRIGO SALAZAR SARMIENTO - SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CALI: -Saludo general, hace una presentación personal de su parte académica y experiencia profesional, de igual manera lo hace con su grupo de trabajo-

Sobre los puntos del comité de empalme, se rescataron las siguientes problemáticas: la calidad actual de los bienes inmuebles con las cuales cuenta la secretaría, la falta de aprobación ante el Concejo de la política pública de participación ciudadana y de libertad de cultos, no se cuenta con un sistema municipal de participación ciudadana, la debilidad en la fuerza institucional a través de los CALIs (Centros de Atención Local Integrada), y las limitaciones que tiene el organismo para operar en cuanto a espacios y archivos.

Con relación a estas problemáticas se va a fortalecer el trabajo de identificación de la calidad de los bienes y de acciones jurídicas pertinentes para poder lograr el retorno de las mismas, reactivar la revisión y ajustes de la política pública de participación ciudadana y de libertad de cultos.

EL PRESIDENTE: Damos la bienvenida al Dr. Argemiro Cortés.

ARGEMIRO CORTÉS BUITRAGO - SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CALI: -Saludo general, realiza una presentación de su parte académica y experiencia profesional, de igual manera lo hace con su grupo de trabajo-

En cuanto a ¿cómo encontramos la Secretaría?, lo primero es hablar de los índices que hoy tiene la ciudad en términos económicos, el último año creció 3.5% el producto interno bruto, Colombia es uno de los países que crecen realmente en su PIB, entonces ¿por qué el desempleo? porque aun creciendo al 3% no

alcanzamos a suplir la alta demanda de empleo y eso es lo que está pasando en Cali, la cifra de desempleo en Cali es muy compleja, en este momento es del 12.2% lo que significa que 180.000 caleños están buscando empleo; Otra cifra muy preocupante, según el DANE, en este momento Cali es centro de recepción de 107.000 venezolanos que nos están presionando fuentes de trabajo, ventas ambulantes e indicadores sociales en la ciudad; Tenemos una cifra difícil en el comercio, en Colombia está creciendo por encima del 4% mientras que en Cali apenas crece el 1.5%.

La buena noticia es que Cali viene trabajando junto con los gremios y la academia en políticas, y quiero destacar que encontramos una Secretaría con un documento muy bueno aprobado por el Concejo, "La Política Pública para el Desarrollo Económico", que es un derrotero para los próximos 10 años, por lo que continuaremos con este ejercicio. La noticia que no es muy buena, es la situación financiera de la secretaría ya que el año pasado tuvo una ejecución de 23.000 millones, este año tenemos una ejecución de 12.000 millones de los que se resta una sentencia y se verá reducido en casi 5.500 millones la inversión, ello significa, que la ciudad necesita mucho apoyo en iniciativas económicas pero no tenemos un instrumento que pueda brindar todo el apoyo.

En este momento el Consejo de Estado le entrega la ciudad las Plazas de Mercado y la secretaría va a tener que asumir ese reto, estamos reorganizando las subsecretarías para hacerle frente a todas estas necesidades. Tenemos una gran oportunidad para vender la ciudad y es con la Copa América, esta se convierte en un instrumento de posicionamiento que vamos a tener que utilizar y por supuesto junto con todos los eventos culturales y deportivos.

EL PRESIDENTE: Damos la bienvenida a Danis Antonio Rentería Secretario de Paz de Santiago de Cali

DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ - SECRETARIO DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA DE CALI: -Saludo al público en general, inicia su presentación con los títulos académicos y continúa con su experiencia laboral, de la misma manera presenta a su grupo de trabajo-

Del informe de empalme estos son los puntos más importantes: superar los problemas que están sucediendo con los jueces de paz, revisar el documento de la Política Pública en materia de Derechos Humanos, la reformulación del proyecto de gestores de paz, el observatorio de paz que tenemos en la secretaría y la reactivación de las rutas en pro de la protección de las víctimas de trata de personas y los líderes sociales que son amenazados.

El plan de acción frente a estas problemáticas, es: Fortalecer la estrategia de jueces de paz en compañía del Consejo Seccional de la Judicatura y determinar las sanciones para estos jueces; Presentar en articulación con el Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Cali los proyectos de acuerdo con la Política Pública de Derechos Humanos y la Política Pública de Cultura Ciudadana; La ruta de atención a víctimas de trata de personas y de prevención a los líderes sociales se va a fortalecer con más funcionarios para tener un adecuado control y prevención; Dinamizar el museo Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación; Fortalecer la justicia comunitaria con la instalación de mesas barriales de paz y cultura ciudadana, convocando a los líderes sociales del barrio, el presidente de la junta de acción comunal, el juez de paz, al cuadrante de la policía, al puesto de salud del barrio para que en un trabajo articulado se pueda conocer la problemática en cultura ciudadana y de paz y reconciliación en el territorio; Reactivar y consolidar el Consejo Municipal de Paz; Por último, articular el Observatorio de Paz de la Secretaría con los demás observatorios de la ciudad para tener una información coordinada.

EL PRESIDENTE: Sin otro particular, se levanta la sesión y se cita para mañana 9:30 am.

Nota:
Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

AUDRY MARIA TORO ECHAVARRÍA
PRESIDENTE

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18 03305
BUREAU VERITAS 1828